

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.
CONSEJO DE GOBIERNO
VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
SOLICITUD DE ACUERDO**

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASESORÍA, PARA REALIZAR UNA AUDITORIA EXTERNA DEL EJERCICIO FISCAL 2007 DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y EXAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.

FUNDAMENTACIÓN:

Artículo 485 último párrafo, del Código Financiero del Distrito Federal, que señala que: para la realización de compromisos por concepto de gastos de asesorías, requerirá de la autorización expresa del Consejo de Gobierno.

PRESENTACIÓN:

De acuerdo al artículo 568 del Código Financiero del Distrito Federal, se requiere que la información que se proporciona a la Secretaría de Finanzas, para la integración de la cuenta pública esté respaldada por un dictamen de contador público que no preste servicio en la entidad.

En base a las atribuciones que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 34 fracción XVII, le confiere a la Contraloría General del Distrito Federal; y conforme a lo establecido en el artículo 102, fracciones XII y XIII del Reglamento Interior de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, ésta ha designado al Despacho Barrigueté López Cruz y Cía., S.C., para realizar la Auditoría de los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2007.

Conforme a lo señalado en el oficio No. CG/492/2007, de fecha 13 de Septiembre de 2007 de la Contraloría General, el costo de la auditoría fue determinado por las horas de trabajo y se estimó para su realización 260 horas, con un importe total de \$80,600.00 (Ochenta Mil Seiscientos pesos 00/100 M. N.), más IVA.

El examen de la información de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal por el Despacho Barrigueté López Cruz y Cía., S. C., deberá observar y ajustarse a la normatividad establecida en los "Lineamientos Generales para la Preparación y Entrega de los Informes Derivados de Auditorías Externas Financieras del Ejercicio 2007", emitidos por la Dirección General de Auditoría.

SOLICITUD:

Se solicita la autorización para la contratación del Despacho Barrigueté López Cruz y Cía, S. C., a partir del 1 de enero de 2008, con el objeto de realizar la Auditoría de los Estados Financieros del Ejercicio 2007, con cargo a la partida 3301 (Honorarios), del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2008.

México, D. F., a 6 de noviembre de 2007

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL D. F.
CONSEJO DE GOBIERNO
VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA
SOLICITUD DE ACUERDO**

ACUERDO

Con fundamento en los artículos 485 y del Código Financiero del Distrito Federal, Se autoriza la contratación del Despacho Barrigete López Cruz y Cía, S. C., a partir del 1 de enero de 2008, con el objeto de realizar la Auditoria de los Estados Financieros del Ejercicio 2007, hasta por la cantidad de \$80,600.00 (Ochenta Mil Seiscientos pesos 00/100 M. N.), más IVA, con cargo a la partida 3301 (Honorarios), del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2008.

México, D. F., a 6 de noviembre de 2007